

RESOLUCIÓN 526/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **FE/DGA/3035/2019**, de fecha 19 de diciembre del año 2019, suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de diciembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de diciembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de diciembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **27 de diciembre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y **CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 30 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y **CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, y **CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

B D R

c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA		TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.
1	2380 CARTUCHOS DE TONER, 680 UNIDADES DE IMAGEN DE 60,000 PÁGINAS, 305 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y 35 MULTIFUNCIONALES	Vo.Bo. Técnico Si	Vo.Bo. Técnico No
			a) No presenta carta del fabricante que lo avale como distribuidor autorizado.
2	4 KITS DE TONER, 6 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	Vo.Bo. Técnico Si	Vo.Bo. Técnico No
			a) No presenta carta del fabricante que lo avale como distribuidor autorizado

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	ARTICULO	DESCRIPCION	TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.	
					Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	2,380	PIEZAS	CARTUCHO DE TONER MARCA LEXMARK	No. DE PARTE 56F4X00 REND. 20,000 PAGINAS MARCA LEXMARK	\$ 3,605.00	\$ 8,579,900.00	\$ 4,100.00	\$ 9,758,000.00
2	20	PIEZAS	KIT DE TONER PARA IMPRESORA A COLOR	KIT DE TONER PARA IMPRESORA A COLOR: NEGRO (74C4HY0), AMARILLO (74C4HC0), MAGENTA (74C4HM0).	\$ 27,700.00	\$ 554,000.00	\$ 30,000.00	\$ 600,000.00
SUBTOTAL						\$ 9,133,900.00		\$ 10,358,000.00
I.V.A.						\$ 1,461,424.00		\$ 1,657,280.00
TOTAL						\$ 10,595,324.00		\$ 12,015,280.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO 2020"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TCA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$10,595,324.00 (diez millones quinientos noventa y cinco mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **CIBERTONER, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

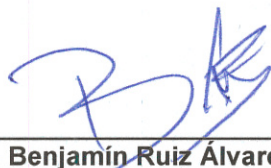
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco


Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



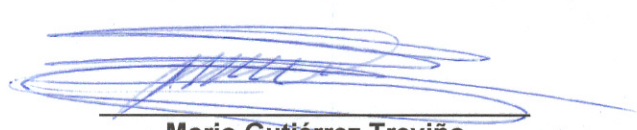
Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



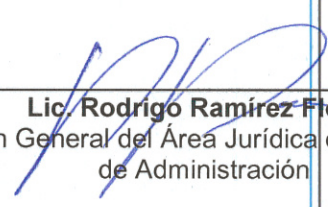
Lic. Armando Mora Fonseca

Suplente Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría
de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL346/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DEL ESTADO PERIODO
2020"**.

